



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la XXXIX Edición de la Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra, a realizarse en la ciudad de Ayacucho, Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, entre el 3 y el 10 de Abril de 2011.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

F
D
C
e
n



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Ayacucho es la ciudad cabecera del Partido de Ayacucho, encontrándose el mismo en el centro de la Provincia de Buenos Aires. La agricultura y la ganadería son los pilares de su economía, siendo la zona de cría por excelencia y el mayor productor de terneros del país.

La Fiesta del Ternero y Día de la Yerra es una de las fiestas tradicionalistas más importantes del país, cuya primera edición fue realizada en 1969. La Fiesta busca revivir la tradición de Ayacucho, y constituye un evento al cual asisten personas de todo el país, además de extranjeros, con el fin de participar de las muestras tradicionalistas y de artesanías.

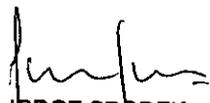
Con el Estado de Yerra, se lleva a cabo la apertura oficial de la Fiesta. Así, la población de Ayacucho se convoca en "Estado de Yerra", y abre simbólicamente sus tranqueras para recibir a los visitantes. Se realiza la marcación del ternero, uno de los espectáculos más singulares de las pampas, participando artistas folklóricos, aspirantes a Reina, y autoridades de la ciudad.

En el Galpón de Espectáculos de la Fiesta, tiene lugar el Certamen Nacional de Canto Folklórico, con la participación de distintas subseces de todo el país. Asimismo, el fin de semana del 9 y 10 de abril, está previsto uno de los más importantes espectáculos de destreza criolla.

La Fiesta cerrará con el Gran Desfile Tradicional, finalizando, a la noche, con la coronación de la nueva Reina y sus princesas.

Debido a la importancia cultural y a los significativos beneficios económicos que el desarrollo de esta actividad genera para la localidad, resulta apropiado apoyar la difusión y publicidad del evento en cuestión, en este caso declarándolo de interés legislativo.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara aprueben el presente proyecto de Resolución.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires